

## Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2018 Anexo Técnico Clavados

### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS.

Categorías	Ramas
10-11 años (2007-2008)	Femenil y Varonil
12-13 años (2005-2006)	
14-15 años (2003-2004)	
Nacional Juvenil 16-18 años (2000 -2002)	

### 2. MODALIDADES Y PRUEBAS.

Categoría	Sincronizados		Trampolín		Plataforma		
	Trampolín 3 m.	Plataforma 5 m., 7.5 m. ó 10 m.	1 m.	3 m.	5 m.	7.5 m.	10 m.
10-11 años (2007-2008)			✓	✓	✓		
12-13 años (2005-2006)			✓	✓	✓ ó	✓	
14-15 años (2003-2004)	✓	✓	✓	✓	✓ ó	✓ ó	✓
Nacional Juvenil 16-18 años (2000 -2002)	✓	✓	✓	✓	✓ ó	✓ ó	✓

### 3. PARTICIPANTES.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional juvenil, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

#### 3.1. Deportistas.

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Para que una prueba cuente para el Cuadro General de Medallas y Puntos de la Olimpiada Nacional, así como el cuadro General de Medallas del Nacional Juvenil, deberá haber por lo menos un mínimo de tres atletas clasificados por prueba, categoría y rama, en las pruebas de Sincronizados, deberán haber clasificados 3 parejas de 3 entidades distintas, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán las medallas ni puntos en los cuadros ya mencionados.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

#### 3.2. Entrenadores:

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y avalados por su Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.

Participación máxima de entrenadores por Entidad:

Número de Atletas	Número de Entrenadores	Número de Atletas	Número de Entrenadores
1 a 4	1	21 a 24	6
5 a 8	2	25 a 28	7
9 a 12	3	29 a 32	8
13 a 16	4	33 a 36	9
17 a 20	5	37 y más	10

### 3.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con árbitros certificados, la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE) podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Ningún árbitro/juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional juvenil.

### 4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (Nacional Clasificatorio).

Clasifican por categoría, rama y prueba, los 14 mejores clavadistas del Campeonato Nacional Infantil y Juvenil a celebrarse en los meses de marzo y abril respectivamente, así como 2 deportistas de la Entidad Sede (adicionales a los ya clasificados), los cuales deberán haber participado en el evento clasificatorio.

En el caso de algún deportista se encuentre representando a México en Campeonato del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Copa del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Campeonato Panamericano Categoría Mayor o Juvenil, Grand Prix Categoría Mayor o Juvenil o serie Mundial, su lugar obtenido será avalada para clasificar a la final nacional, solo si se ubica al final del evento entre los finalistas de los eventos antes mencionados y la fecha de realización del evento en el que se encuentre compitiendo sea la misma en la que se realice el Campeonato Nacional clasificatorio, recorriéndose los lugares de los clasificados por el resultado del Campeonato Nacional Clasificatorio, para obtener un máximo de 14 deportistas clasificados, siempre y cuando el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, notifique previo a la realización del Campeonato Nacional Clasificatorio a la Subdirección de Cultura Física de Conade, quien solicitará validación de la información a la Subdirección de Calidad para el Deporte y notificará la resolución a dicha entidad y al Director Técnico de Competencia y/o Federación Mexicana de Natación, de lo contrario no será tomada en consideración su participación para clasificar a la final nacional.

Podrán clasificar 2 representantes del IME, por categoría, rama y prueba, siempre y cuando cumplan con los puntos mínimos establecidos a continuación, los cuales deberán demostrar mediante la memoria técnica de participación en el año 2018 de algún evento local.

Será requisito indispensable para los clavadistas clasificados que se cumpla con los siguientes parámetros de puntuación:

Categoría	Rama	Prueba	Puntos
10-11 años (2007-2008)	Femenil	1 m.	112
		3 m.	120
		Plataforma	122
	Varonil	1 m.	139
		3 m.	142
		Plataforma	148

Categoría	Rama	Prueba	Puntos
12-13 años (2005-2006)	Femenil	1 m.	160
		3 m.	174
		Plataforma	146
	Varonil	1 m.	190
		3 m.	207
		Plataforma	180

Categoría	Rama	Prueba	Puntos
14-15 años (2003-2004)	Femenil	1 m.	216
		3 m.	240
		Plataforma	206
	Varonil	1 m.	253
		3 m.	276
		Plataforma	252

Categoría	Rama	Prueba	Puntos
Nacional Juvenil 16-18 años (2000 -2002)	Femenil	1 m.	249
		3 m.	280
		Plataforma	253
	Varonil	1 m.	298
		3 m.	320
		Plataforma	293

**Participación Máxima:** 16 deportistas por categoría, rama y prueba, más 2 deportistas del IME en caso de ser inscritos.

Para la prueba de Sincronizados y Sincronizados Mixtos será necesario que los atletas se encuentren clasificados en al menos una prueba individual.

## 5. INSCRIPCIONES:

### 5.1 ETAPA NACIONAL:

Las inscripciones para la etapa Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional y Nacional juvenil, en la cual la documentación será recibida y validada por la CONADE con la colaboración de la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

## 6. SISTEMA DE COMPETENCIA.

Final por puntuación según el Reglamento de la Federación Internacional de Natación Amateur.

## 7. REGLAMENTO.

El vigente por la FINA para la disciplina de Clavados, el reglamento de clavados de la FMN y lo estipulado en la propia convocatoria del evento.

## 8. UNIFORMES.

De conformidad al Reglamento FINA vigente.

## 9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

### 9.1. TÉCNICAS:

De acuerdo al reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación.

### 9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

## 10. PREMIACIÓN.

### 10.1. Olimpiada Nacional:

En las modalidades individuales, se premiarán por separado:

- Los clavados con límite de grado de dificultad (obligatorios).
- La puntuación general (la suma de puntuaciones de los clavados con límite de grado de dificultad, más los clavados sin límite de grado de dificultad).

La clasificación final será del 1° al último lugar (de manera consecutiva) por categoría, rama y prueba.

Para efectos del Sistema de Puntuación por Deporte, se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Puntos Individuales (una sola premiación), sumando todos los puntos individuales obtenidos por cada Entidad conforme a la posición final en cada prueba en que participa, según lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional.

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
10-11 años (2007-2008)	12	12	12
12-13 años (2005-2006)	12	12	12
14-15 años (2003-2004)	16	16	16
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

### 10.2. Nacional Juvenil:

En las modalidades individuales, se premiarán por separado:

- Los clavados con límite de grado de dificultad (obligatorios).
- La puntuación general (la suma de puntuaciones de los clavados con límite de grado de dificultad, más los clavados sin límite de grado de dificultad).

La clasificación final será del 1° al último lugar (de manera consecutiva) por categoría, rama y prueba.

La cantidad de medallas en disputa, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Nacional Juvenil 16-18 años (2000 – 2002)	12	12	12
Nacional Juvenil 16-18 años (2000 – 2002) Sincronizados	4	4	4
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

Los resultados de la Categoría Nacional Juvenil, no contarán para el cuadro General de Medallas ni de Punto de la Olimpiada Nacional, por lo que se realizará un Cuadro General de Medallas para esta categoría.

## 11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

### 11.1. Altas.

No habrá altas, una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

### 11.2. Bajas.

El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

### 11.3. Sustituciones.

No habrá sustituciones.

## **12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL.**

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional y Nacional juvenil.

## **13. JUNTA PREVIA.**

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa se dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

## **14. JURADO DE APELACIÓN.**

Será instalado en la Junta Previa y fungirá con base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).
- 3 representantes de las Entidades presentes (delegados por deporte), mismos que será elegidos por acuerdo de los presentes.
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.
- 2 Suplentes que deberán entrar en funciones en caso que alguna de las 3 entidades titulares se encuentre involucrada en la protesta.

## **15. SANCIONES.**

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competencia, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis, y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

## **16. TRANSITORIOS.**

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) en coordinación con la CONADE.